



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

852-23

31 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.685/23

VISTO: La Nota N° 1629/23 elevada por la Lic. Noelia VARGAS RIVERO, mediante la cual solicita postergar para el día 07 de noviembre de 2023 la mesa especial de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 670/23, se fija el llamado y se convoca a los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Octubre de 2023 entre los días 25 al 31 de octubre de 2023.

Que el segundo párrafo del Artículo 7° (referido a Mesas Especiales) del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22 - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa:

"Las mismas se constituirán los últimos 5 (cinco) días hábiles de los meses en los que no haya Turnos de Exámenes, ya sean Ordinarios o Especiales. A tal efecto, los alumnos interesados deberán solicitar por escrito la constitución de la Mesa Especial de examen en la/s asignatura/s de la Carrera que cursan, entre los días 1 (uno) al 10 (diez) del mes correspondiente."

Que asimismo, el Artículo 5° del Anexo I de la reglamentación mencionada, establece que los tribunales examinadores *"estarán integrados por 3 (tres) docentes con categoría de Profesor, y en caso de fuerza mayor y debidamente fundamentado, el tribunal examinador podrá constituirse, por lo menos con 1 (un) profesor y 2 (dos) auxiliares de la docencia, siendo estos, Jefes de Trabajos Prácticos, previéndose además la inclusión de miembros suplentes, quienes tendrán la obligación de hacerse presentes el día y hora establecido para el examen, no siendo necesario que permanezcan integrando el Tribunal cuando estuvieren presentes los tres miembros titulares. El cumplimiento de esta función es obligatorio e irrenunciable, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas. En este caso, el docente deberá comunicar al Profesor responsable a los fines de su reemplazo y con la debida justificación por parte de la Comisión de Carrera. El Presidente de mesa girará*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

852-23

Salta, 31 OCT 2023
Expediente N° 12.685/23

el correspondiente informe al Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Académica de la Facultad; cuando se diera la circunstancia prevista precedentemente, la comunicación deberá concretarse por lo menos con 2 (dos) días hábiles de antelación a la fecha del examen, a los fines de la designación del reemplazante.

Ningún miembro del Tribunal Examinador podrá iniciar ni finalizar su cometido, si no se encuentran presentes todos los integrantes (tres). El Tribunal Examinador se reunirá en el lugar, fecha y hora establecida."

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento de la presentación, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 17/23, y luego de su análisis, resolvió no hacer lugar a lo solicitado por la Lic. VARGAS RIVERO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/23 del 24/10/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de postergación para el día 07 de noviembre de 2023 de la Mesa Especial de examen de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición (establecida para el día 31 de octubre de 2023 por Resolución D N° 670/23), presentada por la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. VARGAS RIVERO, Comisión de Carrera de Nutrición, miembros del Tribunal examinador de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica", CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa